

Comité Directivo de 28 de marzo de 2019

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo de 2019, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Estudio sobre la revisión del gasto en subvenciones del conjunto de las Administraciones Públicas (Spending Review). Proyecto 7.

Una vez concluidos los trabajos del Proyecto de evaluación: "Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.", se presentan al Comité Directivo los principales resultados obtenidos.

En este proyecto se ha evaluado la prestación del Servicio Postal Universal (SPU), conjunto de servicios postales que están sometidos a obligaciones de servicio público (OSP) y deben prestarse de forma permanente en todo el territorio nacional, y cuya prestación ha sido encomendada a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (Correos), para el periodo 2011 a 2026. Correos recibe una compensación por la carga financiera soportada al prestar este servicio.

Este estudio analiza la estrategia y el procedimiento para fijar el coste público y las

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

condiciones de prestación del SPU en el período 2011-2020. Adicionalmente, se estudia también la eficiencia del operador designado, ya que la cuantía de la compensación depende de esta.

A la vista de los antecedentes y conclusiones expuestas, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Proyecto de evaluación 7: “Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.” del Estudio sobre la revisión del gasto en subvenciones del conjunto de las Administraciones Públicas (Spending Review), y (ii) su remisión al Ministerio de Hacienda, con copia a los Ministerios de Fomento, y de Economía y Empresa.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez